

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22 de diciembre de 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.106 de fecha 29 de diciembre de 2017, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2018.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de capacitar usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social con necesidad de ser formados de la comuna de Temuco, en temáticas relevantes al momento de realizar un Emprendimiento; como lo es Educación Financiera Básica y Plan de Negocios.

2.- La necesidad de acercar a los usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco; a fin de mejorar su calidad de vida; a los servicios relacionados con la formalización de sus emprendimientos, como son; la SEREMI de Salud, y Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad denominada "SEMINARIO; ESTRATEGIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS", que se realizará el día 23 de noviembre de 2018, en el Salón de Consejo Municipal;

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"SEMINARIO; ESTRATEGIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS"
Fecha Ejecución	23 de Noviembre
A quienes va dirigido	100 usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social con necesidad de ser formados de la Comuna de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Crear un espacio de encuentro y formación; para usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco, a fin de mejorar su calidad de vida y que cuenten con las herramientas necesarias para superar su situación de vulnerabilidad social, y lograr una fructífera ejecución de su emprendimiento.

Objetivo Especifico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Crear instancias de encuentro para personas en situación de vulnerabilidad social. • Acercar a usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social con necesidad de ser formados de la comuna a los servicios necesarios para formalizar su emprendimiento.
Cobertura estimada	100 usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social con necesidad de ser formados de la Comuna de Temuco.
Gasto Programado	Desglose: \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) Servicio de Coffee
Centro de Costos	14.09.01 ITEM 22.08.999.009 (Eventos Programas Sociales)
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico – Listado de participación

2.- Apruébese la ejecución de la actividad denominada "JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EMPRENDEDORES", que se realizará el día 28 de noviembre de 2018, en el Salón Auditorium, Biblioteca Galo Sepúlveda.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EMPRENDEDORES",
Fecha Ejecución	28 de Noviembre
A quienes va dirigido	50 usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social con necesidad de ser formados de la Comuna de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Crear un espacio de encuentro y formación para usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social con necesidad de ser formados de la comuna de Temuco, de modo que cuenten con las herramientas necesarias para superar su situación de vulnerabilidad social, y lograr una fructífera ejecución de su emprendimiento.
Objetivo Especifico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Crear instancias de encuentro para usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social con necesidad de ser formados • Entregar herramientas a los personas en situación de vulnerabilidad social para manejo financiero y de planificación.
Cobertura estimada	50 usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social con necesidad de ser formados de la Comuna de Temuco
Gasto Programado	Desglose: \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) Servicio de Coffee

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

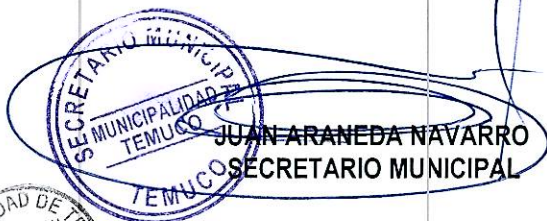
- \$1.000.000.- (un millón de pesos) al centro de costos 14.09.01, Ítem 22.08.999.009 (Otros Servicios Generales).

4.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento Desarrollo Económico Urbano.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



KRP/RRM/gm.-
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.